INTN

50 Años

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 11 de julio del 2014.-

SEÑORES
PATTSO CAFÉ BAR
GRAL. AQUINO e/ ELIGIO AYALA
204.674

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Contratacion Directa N° 07/2014, para el "Servicio de Catering y Ceremonial", en la cual resulto adjudicada la sgte. Empresa por Resolución N° 435/2014, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.,** por un monto minimo de Gs.39.448.800 (guaranies treinta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos) IVA Incluido, y por un monto maximo de Gs.78.897.600 (guaranies setenta y ocho millones ochocientos noventa y siete mil seiscientos) IVA Incluido.

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programacion y Compras -
INTN

Recibí original
Gloria Aquino
11/07/14

INTN

50 Años

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 11 de julio del 2014.-

SEÑORES
LAS ROSAS S.A.
MCAL. ESTIGARRIBIA N° 1062
231.176

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Contratacion Directa N° 07/2014, para el "Servicio de Catering y Ceremonial", en la cual resulto adjudicada la sgte. Empresa por Resolución N° 435/2014, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.,** por un monto minimo de Gs.39.448.800 (guaranies treinta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos) IVA Incluido, y por un monto maximo de Gs.78.897.600 (guaranies setenta y ocho millones ochocientos noventa y siete mil seiscientos) IVA Incluido.

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Marcos Villalba

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programacion y Compras - INTN

Maria Noel Aguero
11/07/014 09:27 hs

las rosas
sociedad anónima

INTN

50 Años

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 11 de julio del 2014.-

SEÑORES
CONSULTORIA NUEVO AMANECER
DEL MAESTRO N° 2964 c/ CONCEJAL VARGAS
601.721

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Contratacion Directa N° 07/2014, para el "Servicio de Catering y Ceremonial", en la cual resulto adjudicada la sgte. Empresa por Resolución N° 435/2014, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.,** por un monto minimo de Gs.39.448.800 (guaranies treinta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos) IVA Incluido, y por un monto maximo de Gs.78.897.600 (guaranies setenta y ocho millones ochocientos noventa y siete mil seiscientos) IVA Incluido.

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Marcos Villalba

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programacion y Compras -
INTN

REPORTE DE TRANSMISION

11 Jul. 2014 12:46

INTN

50 Años

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 11 de julio del 2014.-

SEÑORES
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
AVDA. LUIS MARIA ARGAÑA y BRUNO GUGGIARI
900.001

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Contratacion Directa N° 07/2014, para el "Servicio de Catering y Ceremonial", en la cual resulto adjudicada la sgte. Empresa por Resolución N° 435/2014, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.,** por un monto minimo de Gs.39.448.800 (guaranies treinta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos) IVA Incluido, y por un monto maximo de Gs.78.897.600 (guaranies setenta y ocho millones ochocientos noventa y siete mil seiscientos) IVA Incluido.

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programacion y Compras - INTN

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
RUC: 80022202-4